

# Empresas recuperadas y Estado local. El caso de Villa María (Provincia de Córdoba, Argentina)<sup>1</sup>

*Recovered companies and local State. The case of Villa María (Province of Córdoba, Argentina)*

**Emanuel Barrera Calderón**

Fecha de presentación: 30/04/19

Fecha de aceptación: 20/07/19

## Resumen

Desde fines de la década del noventa, frente a la situación de quiebra, bajas en la productividad, adeudamiento de salarios, deudas fiscales y abandono por parte de las/os dueños, cobra visibilidad el fenómeno de recuperación de empresas. Lo que ha implicado la puesta en marcha de procesos de autogestión por parte de las/os trabajadores como alternativa a la desocupación. Luego de 2001 y hasta por lo menos 2015, la Economía Social (ES) se posicionó como un ámbito clave de las políticas públicas aplicadas por el gobierno nacional en su condición de población objetivo y como componente para la generación de empleo y la inclusión social. En ese marco, y en el interior de la provincia de Córdoba, República Argentina, la ciudad de Villa María contó con diversas experiencias de cooperativización y que, como dato diagnóstico, en principio parecían procesos similares a los que se daban en el resto del país. En este artículo intentaremos abordar la reconfiguración del Estado local en la cooperativización de tres empresas recuperadas prestadoras de servicios

## Abstract

*Since the end of the nineties, in the face of bankruptcy, low productivity, owed wages, tax debts and abandonment by the owners, visibility of the phenomenon of recovery of companies. What has involved the implementation of self-management processes by workers as an alternative to unemployment. After 2001 until at least 2015, the Social Economy was positioned as a key area of public policies applied by the national government in its capacity as an objective population and as a component for generating employment and social inclusion. In this framework, and in the interior of the province of Córdoba, the city of Villa María had various experiences of cooperativization and, as a diagnostic data, in principle they seemed similar to those that occurred in the rest of the country. Thus, in this article we will try to address the reconfiguration of the local state in the cooperativization of three companies recovering public services in the city of Villa María: Cooperativa "Ctalamochita" Ltda., Cooperativa "El Sol" Ltda. Cooperativa "7 de febrero" Ltda.*

<sup>1</sup> Institución de ciencia y técnica que acredita la investigación: CICE-CONICET.

públicos en la ciudad de Villa María: la Cooperativa “Ctalamochita” Ltda., la Cooperativa “El Sol” Ltda. y la Cooperativa “7 de febrero” Ltda.

## Palabras clave

Empresas recuperadas, Estado local, cooperativas de trabajo, economía social.

## Keywords

Recovered companies, Local State, cooperatives of work, social economy.

## Introducción

Desde fines de la década del noventa, frente a la situación de quiebra, bajas en la productividad, adeudamiento de salarios, deudas fiscales y abandono por parte de las/os dueños, cobra visibilidad el fenómeno de recuperación de empresas. Lo que ha implicado la puesta en marcha de procesos de autogestión por parte de las/os trabajadores como alternativa a la desocupación. En ese marco, y en el interior de la provincia de Córdoba, República Argentina, la ciudad de Villa María contó con diversas experiencias de cooperativización y que, como dato diagnóstico, en principio parecían procesos similares a los que se daban en el resto del país.

Por ese entonces, Villa María era una ciudad mediana de la denominada “pampa gringa” y sus actividades primordiales estaban ligadas a la producción agropecuaria, al sector servicio y a la actividad láctea. Era la tercera ciudad más importante de la provincia de Córdoba, con unos 72 mil habitantes (INDEC, 2001) y se inauguraba entre sus vecinos un conflicto resonante a causa de la quiebra del diario local más importante. Como un síntoma más del aumento de la desigualdad local, con el correr de los días se enteraban que el popular “Diario” se había convertido en cooperativa de trabajo después de un largo conflicto gremial<sup>2</sup>.

En este marco, luego del 2001 y hasta por lo menos 2015, la Economía Social (ES) se posicionó como un ámbito clave de las políticas públicas aplicadas por el gobierno nacional en su condición de población objetivo y como componente para la generación de empleo y la inclusión social. Su inserción en la agenda pública nacional estuvo motivada por la proliferación, durante los años previos a la crisis, de experiencias económicas alternativas o autogestivas generadas por la sociedad civil para suplir necesidades laborales y demandas sociales.

Tales experiencias de ES han mostrado una interrelación entre el Estado y la sociedad civil, en la que el trabajo asociativo autogestionado incidió en la reproducción de la vida. Incluso, diversos organismos del Estado se han hecho presentes a través de subsidios, capacitaciones, asistencias técnicas o transferencias metodológicas.

En el presente artículo abordaremos la reconfiguración del Estado local en la cooperativización de tres empresas recuperadas prestadoras de servicios públicos en la ciudad de Villa María: la

<sup>2</sup> La cooperativa Comunicar Ltda. lleva adelante la edición de El Diario del centro del país; hegemonizó la idea de “cooperativa de trabajo” en la ciudad y por su visibilización mediática se convirtió en un modelo de producción y de reivindicación asociativa, profesional y laboral.

Cooperativa “Ctalamochita” Ltda., la Cooperativa “El Sol” Ltda. y la Cooperativa “7 de febrero” Ltda.

Para lograr el objetivo planteado, comenzaremos con un abordaje del Estado a partir de la perspectiva abierta o no dogmática y convergente de Bob Jessop (2007; 2008), por un lado y por el otro, del Estado local en tanto producto socio-histórico. En simultáneo, reconstruiremos los procesos laborales en términos de descolectivización/recolectivización para comprender el surgimiento de las empresas recuperadas. Posteriormente, a partir del análisis de entrevistas a informantes clave analizaremos en perspectiva diacrónica las tres cooperativas de trabajo prestadoras de servicios públicos de Villa María desde la comprensión de las/os actoras/es y desde las agencias del Estado local; y por último, trataremos de concluir con algunas reflexiones finales. Es importante mencionar que este trabajo surge de una tesis doctoral en Ciencia Política donde se expone el proceso investigativo respecto del estudio de caso. No obstante, se trata de exponer de manera clara y concisa el análisis planteado.

## *Estado local. Entre lo estratégico-relacional y la descentralización*

Partimos de una mirada que enfatiza el carácter contradictorio, translocal, pluricentrado y multi-nivel del Estado, para cuestionar la idea de una entidad coherente y unificada. Al respecto, Gupta (2015) afirma que cualquier estudio sobre el Estado está mediado por el nivel, la ubicación institucional y la rama estudiada, lo que debe conducir a una conciencia sobre la parcialidad y la situacionalidad del análisis.

Desde esta perspectiva, la teoría del Estado no puede darse por supuesta, pues la misma existencia del Estado es problemática. Esta idea aparentemente herética (Viguera, 1998) ha sido trabajada desde diversos abordajes; entre ellos los “sociocéntricos”, vinculados al marxismo clásico, que enfatizan el contenido social y la primacía de las clases sociales ante el Estado. En contraste, las corrientes “estadocéntricas” destacan al Estado como organización con intereses propios (Viguera, 1998; Pereyra, 1988). Y en tercer lugar, una propuesta “convergente” (Jessop, 2008) desde donde es posible reflexionar sobre la conceptualización del Estado. De allí que se haya derivado hacia una teoría de la forma-Estado (y ya no sólo de las funciones) profundamente sofisticada de la mano de Jessop (2007). El autor, que se inscribe en la perspectiva “neomarxista”<sup>3</sup>, propone un enfoque estratégico-relacional que complementa la visión gramsciana y poulanziana a través de su propuesta analítica, donde sostiene que la manifestación concreta del poder del Estado dependerá del cambiante equilibrio de fuerzas involucradas en la acción política tanto dentro como fuera de él. De este modo, el Estado es una “relación social” en función de la cual las relaciones de poder son “condensadas” y “materializadas” precisamente a través del conjunto de instituciones y centros de poder que lo conforman (Jessop, 2008). En

<sup>3</sup> Hablar de “neomarxismo” es hacer referencia a muchos autores, algunos incluso contrastantes, desde los estructuralistas hasta los analíticos, pasando por los neogramscianos y los marxistas democráticos. Comparten los presupuestos básicos del marxismo como son la idea de lucha de clases, la crítica materialista al capitalismo y las tensiones irresueltas entre estructura y agente, pero los diferencia un posicionamiento metodológico sustantivo.

síntesis, éste es un sistema dinámico en el que se despliega una compleja dialéctica de estructuras y estrategias.

Desde este enfoque se alude a la hipótesis regulacionista la cual establece que la selectividad del Estado es entendida en su sentido estratégico; pues parte de considerar que existe una relación compleja entre la selectividad estratégica (inscrita en las estructuras) y las transformaciones estructurales que se producen en (y a través de) la interacción estratégica.

No puede decirse, por tanto, que el Estado privilegie de modo automático a una determinada clase o que esté sujeto a un control por determinado grupo social. Por el contrario, opera selectivamente por su propia estructura, pero de un modo cambiante y reactivo al entorno y a las estrategias de las/os agentes. En este sentido, su actuación no es inherentemente procapitalista (al modo estructural o instrumental) sino que sus estructuras varían, en un momento dado, en relación a fuerzas políticas específicas (que pueden ser o no ser pro-capitalistas) que no tienen en ningún caso asegurado que se mantenga su situación de privilegio (Jessop, 2007).

Así es como la teoría del Estado capitalista no puede ser aislada de una historia de su constitución y de su reproducción, ya que requiere ser elaborada relacionando al Estado con la historia de las luchas políticas y sociales bajo el capitalismo vigente. Es decir, cada fase y cada modo de producción materializa y condensa las relaciones político-ideológicas en las relaciones de producción y en su reproducción.

De esta manera, a partir de su multiescalaridad, encontramos que el Estado local<sup>4</sup> adquiere una importancia novedosa ya que es el encargado de resolver problemas que delegan los otros niveles estatales. Sobre todo, en Argentina desde los años '80 y en un contexto de déficit fiscal agravado por distintos factores —la deuda externa, el deterioro de los servicios públicos, el desfinanciamiento del sistema previsional y la creciente oposición empresarial a los sistemas de protección del trabajo— se constituyeron en justificativos de las reformas de las políticas sociales (Grassi, 2008).

Posteriormente, la década de los '90 estuvo caracterizada por la reforma administrativa del Estado nacional que se extendió progresivamente hacia los Estados provinciales. En varias ocasiones, se ajustó hacia el Estado local transfiriéndole nuevas tareas o bien recortando la coparticipación. El incremento de los niveles de pobreza y desempleo ampliaron la demanda de la sociedad civil sobre el Estado en su escala local, que no tenía recursos ni capacidad técnica suficiente para hacerse cargo (Arroyo, 1997).

Por ello, los cambios contextuales y la transferencia de funciones desde las jurisdicciones nacionales a las provinciales, y de éstas a las municipales (con o sin traspaso de recursos), convirtieron al Estado local en depositario de expectativas sociales, en el pasado orientadas hacia los otros niveles (Iturburu, 2000). Por consiguiente, los nuevos escenarios requirieron de cambios

<sup>4</sup> Hablamos de "Estado local" y no "municipio" porque así podremos abordar la complejidad del objeto. De este modo, se toma al Estado como materialización de la correlación de fuerzas en la escala local, cuestionando la idea normativa de municipio entendida como "comunidad natural fundada en la convivencia y asegura el régimen municipal basado en su autonomía política, administrativa, económica, financiera e institucional", conforme al art. 180 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, del año 2001). Es decir, se sostiene que esta caracterización jurídica es inexacta o más bien inapropiada para la finalidad analítica como la de esta investigación.

significativos en las funciones de los Estados locales, lo que implicó el abandono de algunas tareas, una forma diferente de ejercer la mayor parte de las actividades tradicionales y la asunción de nuevas competencias.

## *El boom de la Economía Social: las Empresas Recuperadas a través de Cooperativas de trabajo*

En un contexto internacional marcado por la pérdida de la centralidad del trabajo como elemento articulador de las sociedades y de la identidad de los individuos, en diversos países de Latinoamérica la sociedad civil ha sufrido un proceso de empobrecimiento general y de segmentación social. Es decir, el trabajo como vínculo de filiación social, institucional, jurídica y política (Castel, 1997; Rosanvallón, 1995) desaparece tal como fuera comprendido a mitad del siglo XX. Y de esa manera, la pobreza deja de ser el producto de una crisis para constituirse en un problema estructural, resultado endémico del modo de acumulación imperante.

Como corolario, a comienzos del siglo XXI se produce en varios países de Sudamérica una crisis económica, política y social que implicó el descalabro casi total del modelo de Estado dominante en los '90, con consecuencias socio-económicas muy graves en materia de pobreza, desempleo, marginación, emigración, entre otras (Wyczykier, 2007). Asimismo, en algunos países como Argentina, Brasil y Venezuela, esta coyuntura terminó de abonar las bases que sustentaron la emergencia de una nueva concepción de Estado y particularmente de democracia, tendiente a alejarse de la supremacía del mercado y anclándose en una economía caracterizada por la autogestión de emprendimientos productivos como alternativa a la crítica situación.

Es así como, con mayores o menores niveles de organización, surgieron centenares de experiencias —apoyadas algunas por políticas públicas activas y semi espontáneas otras— que intentaron dar solución a la exclusión social (Hintze, 2007; Coraggio, 2012). Tal como señala Hintze (2007), la demanda de empleo generó nuevas modalidades de acción colectiva, como formas alternativas asociadas a diferentes tipos de prácticas: por un lado, tendientes a interpelar directamente a los distintos niveles del Estado, y por otro, más bien dirigidas a movilizar políticas de orden privado.

La inserción de la ES<sup>5</sup> en las agendas públicas nacionales estuvo motivada por la proliferación, durante los años previos a la crisis, de experiencias económicas alternativas generadas por la sociedad civil para enfrentar sus necesidades y demandas sociales. Estas iniciativas incluyeron desde nuevas formas asociativas de organización para la producción (como por ejemplo emprendimientos autogestivos) y el intercambio (a través de clubes del trueque) hasta el

---

<sup>5</sup> En la disputa por imponer una denominación, creemos que ninguna puede abarcar adecuadamente todas las prácticas, proyectos, situaciones y experiencias que se están produciendo, y que podemos pensar como posibles. En la demostración de que no negamos la intencionalidad, particularidad, diferenciación e ideología en cada categoría analítica, utilizaremos el concepto de Economía Social dada la complejidad del término que aborda a las Empresas Recuperadas (ER) como experiencias imbricadas por lógicas de empresas de mercado no necesariamente solidarias. Esta visión tiene una trayectoria histórica que nos interesa interpretar y criticar. Además, las especificidades histórico-culturales deben recordarnos la violencia de la uniformización, tendencia propia del capitalismo.

surgimiento de nuevas organizaciones económico-sociales, orientadas a la canalización de reclamos políticos y sociales (Merlinsky y Rofman, 2004). Un aspecto distintivo de la emergencia de estas experiencias se vincula al proceso de “descolectivización social” (Wyczykier, 2007) que afectó en forma inédita al tejido social nacional.

En esta dirección, Wyczykier menciona que

*“El desempleo y la precariedad laboral, contienen efectos particularmente desestructurantes sobre la clase trabajadora. Lo que resulta de dos maneras: por una parte, porque dos trabajadores de igual calificación muestran profundas disparidades cuando su trayectoria como ocupado, o desocupado, genera desigualdades entre los mismos; pero además, porque la difusión de formas atípicas de empleo (trabajo intermitente, precario, informal) conspira contra la efectivización de acciones colectivas cuyo anclaje primario se había consolidado durante el siglo XX en la gran empresa.” (2007: 48)*

Es decir, uno de los efectos principales de la descolectivización radica en que los individuos se encuentren cada vez más expuestos a enfrentar por sí solos situaciones que colocan en riesgo la reproducción material y social de sus condiciones de vida (Castel, 1997; Wyczykier, 2007). En efecto, una tendencia común atravesó las trayectorias profesionales y vitales amenazadas o afectadas por este proceso de descolectivización: son personas que vieron coartadas las condiciones de trabajo que han caracterizado a la sociedad salarial (Wyczykier, 2007).

En este contexto surgieron las empresas recuperadas por sus trabajadores, que analizamos como experiencias de “recolectivización laboral”, que parten de una crisis del capitalismo, de los procesos de desindustrialización y del modelo neoliberal profundizado en la década de 1990. Ante el abandono patronal de los espacios productivos, o el envío de telegramas de despidos en algunos casos, las/os trabajadoras/es, asistidas/os por organizaciones gremiales y sociales permanecieron en sus lugares de trabajo para buscar una solución a la incertidumbre laboral que debieron afrontar, visualizando progresivamente durante el tiempo que duró el conflicto, la posibilidad de reanudar el proceso productivo por sus propios medios (Rebón y Salgado, 2009). Para remitirnos específicamente a las experiencias de autogestión de las/os trabajadoras/es de las empresas recuperadas en Argentina, Di Loreto *et al.* (2006) señalan que

*“Se advierte un crecimiento significativo de la cantidad de cooperativas de trabajo en tres oleadas: entre 1990-1994, 1995-1999, y 2000-2004. La primera oleada está marcada por la privatización de empresas públicas, proceso que implicó una significativa disminución de puestos de trabajo en el Estado. En esta época, por reducción del gasto público, se tercerizaron actividades estatales que en muchos casos eran realizadas por cooperativas de trabajo. La segunda oleada de conformación de cooperativas autogestionadas estuvo relacionada con el cierre de empresas privadas, provocado en gran medida por la crisis del efecto Tequila. En un tercer periodo, la crisis económica de principios de siglo XXI que atravesó Argentina conllevó a una crisis de legitimidad de las instituciones y del sistema*

*político. Los niveles de pobreza y desempleo que exhibía en aquel momento Argentina evidenciaba la imposibilidad de salidas individuales a la situación.” (p.11).*

Esto significó “la conformación de un nuevo movimiento que se fue construyendo a partir de un proceso simultáneo de organización y cambio en la conciencia colectiva” (Wyczykier, 2007: 11). Fueron generándose nuevas formas de resistencia, entre las que se contaban incipientes experiencias de recuperación de empresas y la organización política de desocupados que encontraban en sus territorios de residencia el elemento aglutinador que antes había representado la empresa. Hacia 2002, las empresas recuperadas se contabilizaban por centenares en el país. En este proceso, las/os trabajadoras/es obtienen el derecho a explotación de los medios de producción –control de la empresa mediante autogestión–. Se trata de experiencias que conceden a las/os trabajadoras/es la gestión que antes estaba en manos del empresario. A lo que Wyczykier (2007) añade:

*“La estabilidad del proceso de recuperación suele estar condicionada por la decisión de un juez que primero otorgue la continuación de la explotación y la tenencia a los bienes muebles e inmuebles a la cooperativa –por sanción y posterior pago por parte del ejecutivo de las leyes de expropiación dictadas por el legislativo local–. Estas deben tramitarse por empresa, imposibilitándose de tal modo una asociación de intereses comunes desde los emprendimientos productivos autogestionados, además de dificultar una salida unificada y definitiva para el sector.” (p.26).*

El proceso de recuperación de empresas ha requerido para su dinamización un número significativo de experiencias, y la intermediación judicial y legislativa tendiente a facilitar la gestión y apropiación directa de los medios de producción por parte de los trabajadores. En general, este proceso suele estructurarse y tomar dimensión al contar con actoras/es externas/os a las mismas, quienes acompañan y orientan desde un plano legal y administrativo a las diferentes empresas –tanto en el momento de la recuperación como del inicio de la producción– (La Serna, 2004).

Para cerrar, la finalidad movilizadora en la creación de estas nuevas cooperativas es la recuperación y mantenimiento de las fuentes de trabajo dentro de un sistema solidario en el cual las necesidades agregadas de las/os trabajadoras/es ponen en marcha una sociedad de personas y no una sociedad de capital (Rebón, 2006).

## *El contexto de crisis de 2001 en Villa María y el surgimiento de las empresas recuperadas*

En el año 1999 asume el poder ejecutivo municipal de la ciudad de Villa María Eduardo Accastello<sup>6</sup> quien se encuentra con diversos problemas vinculados a la anterior gestión, propios de un contexto económico en el que empiezan a percibirse los primeros signos de lo que se constituirá en una intensificación de la crisis. En este momento histórico para el país, el Estado local se caracteriza por encontrarse en una situación compleja, ya que la reforma estatal de los '90, y principalmente a partir de la descentralización, lo había obligado a hacerse cargo de funciones como la salud y la educación.

Frente a la crisis, el Estado local soluciona los conflictos sociales vinculados al desempleo, quiebre de empresas y otros, a través de un modo particular de gestión, que implicó administrar servicios públicos pero no de manera centralizada por el Estado ni puramente privada, sino construyendo espacios mixtos. Es decir, en esta etapa el Estado local resuelve cooperativizar actividades elementales que estaban privatizadas, como por ejemplo el barrido y limpieza de espacios públicos, riego, tratamiento de residuos sólidos urbanos, etc.

Se presentan a continuación los procesos de recuperación de empresas teniendo como fuente de información, por un lado, entrevistas en profundidad con socias/os de las cooperativas y de funcionarias/os del Estado local, y por otro lado, artículos periodísticos del Diario del Centro del País.

### *De Acear S.R.L. a la Cooperativa de trabajo "Ctalamochita" Ltda*

La cooperativa de trabajo Ctalamochita Ltda. se conformó en enero del año 2000, administrada por 24 ex empleados de la empresa Acear S.R.L., prestataria del servicio de barrido y limpieza de la Municipalidad de Villa María. A pocos días de su asunción como intendente de Villa María, Accastello enfrenta un conflicto laboral con la concesionaria del servicio de barrido y limpieza, cuyos dueños eran empresarios locales dedicados al sector comercial y de servicios.

Tal como mencionaron los socios entrevistados, en diciembre de 1999 Acear S.R.L. obligó a todas/os las/os empleadas/os a presentar su renuncia alegando que con la nueva gestión municipal era necesario comenzar una nueva etapa de la empresa con contratos renovables cada seis meses, lo que implicaba un proceso de flexibilización con la consiguiente pérdida de derechos laborales. Dado que la mayoría de las/os trabajadoras/es se negaron a renunciar, fueron despedidas/os. El conflicto devino en la falta de pago de sueldos y de la indemnización correspondiente (Entrevista a D.L., socio de Coop. Ctalamochita, 2017).

<sup>6</sup> Su primera gestión fue entre 1999 y 2003. No terminó su mandato, ya que renunció para ocupar otro cargo político. Fue elegido por un grupo de partidos nucleados en Unión por Córdoba (UPC), integrado por el Partido Justicialista y la Unión de Centro Democrático. Lo reemplazaría Martín Gill (2003), que era concejal por UPC. En 2007 asume Nora Bedano por el mismo partido (a cargo del ejecutivo local de 2003 a 2007). En esta etapa se crea la última de las tres cooperativas de trabajo analizadas ("7 de febrero").



Además de los reclamos a la patronal, las/os trabajadoras/es encontraron en el municipio el espacio donde demandar la resolución de sus problemas. Así, se manifestaron frente al ejido municipal reclamando que las autoridades intercedieran ante la empresa y sus manejos fraudulentos. Por otro lado, también recurren al Sindicato Único de Recolectores de Residuos y Barrido de Córdoba (SURRBaC) quien nucleaba esta actividad.

*“El gremio, que era SURRBaC, nos ayudó para cobrar los sueldos y las indemnizaciones. Sobre todo nos dijo que teníamos que formarnos como cooperativa para poder seguir trabajando y nos preguntaron quienes queríamos estar en la primera Comisión [Consejo de Administración] pero como nadie dijo nada, ellos eligieron a dedo al presidente, secretario, tesorero, a todos. Así se conformó, vos, vos y vos van a estar en la Comisión.”* (Entrevista a D.L., socio de Coop. Ctalamochita, 2017).

Desde el municipio, fue Julio Ferro –en ese momento secretario de gobierno– el intermediario entre los trabajadores y el ejecutivo. Convocó a las/os trabajadoras/es y para resolver el conflicto les propuso continuar con la prestación del servicio a través de una cooperativa de trabajo. La respuesta de los trabajadores fue contundente:

*“Nosotros no teníamos idea de cómo manejar una empresa, solo queríamos cobrar los sueldos porque ya se veía venir la crisis. Imaginate que cobrábamos en lecop, lecor, tickets canasta<sup>7</sup> y un 20% en efectivo. Es más, la mayor parte del sueldo lo cobrábamos con bonos de Depetris [supermercado local].”* (Entrevista a D.L., socio de Coop. Ctalamochita, 2017)

En este contexto, el 6 de enero de 2000 el ejecutivo local intimó a la empresa para que al término de 3 días cumpliera con el servicio en las condiciones pautadas en el pliego de la concesión, de lo contrario darían por finalizado el contrato. Como Acear S.R.L. no pudo resolverlo, se suprimió la concesión y fue ofrecida a sus trabajadoras/es.

La cooperativa de trabajo fue formalizada el 10 de enero de 2000. Desde ese momento, sus trabajadoras/es comenzaron a cobrar los sueldos adeudados y parte del aguinaldo, y a modo de indemnización recibieron herramientas propiedad de la empresa.

*“Nos dejaron un camión, los osos que es donde se pone la bolsa cuando barremos a mano, las palas y las escobas. Ah, y lo más importante que es la fuente de trabajo porque a la empresa le quedaban 3 años de concesión.”* (Entrevista a J.G. socio de Coop. Ctalamochita, 2017)

La primera etapa se caracterizó por una dependencia del municipio en lo administrativo por un lado, y una autonomía en cuanto a la organización del trabajo cotidiano por el otro. En consecuencia, las/os recientes asociadas/os encontraron complejas dificultades para garantizar la

<sup>7</sup> Se trata de distintas letras a través de las cuales se cancelaban obligaciones provinciales.

reproducción material de su vida. El Estado local les garantizaba el mismo dinero que cobraban como sueldo de la empresa, les proveía el combustible y un porcentaje de las bolsas de residuos, el resto de bolsas la compraban entre las/os trabajadoras.

Mientras avanzaba la crisis económica, las/os trabajadoras/es se organizaban para buscar comida del basural o de los residuos de comercios de comida. También realizaban otros trabajos para la municipalidad –como descargar camiones– de modo de afrontar su subsistencia.

Ya por el año 2002, se convoca a elecciones para representantes del Consejo de Administración, lo que permite legitimar la estructura interna de la cooperativa. Se presentan dos listas, resultando ganadora la opositora, que se encuentra gestionando hasta la actualidad. Asumido el nuevo Consejo, se renueva el contrato con la municipalidad por 3 años a través de una licitación directa, y se logra comprar una barredora y un camión, lo cual permitió abandonar la prestación del servicio exclusivamente “a mano”.

Por otro lado, las/os trabajadoras/es comenzaron a relacionarse con representantes del Ministerio de Trabajo de la Nación<sup>8</sup>; al mismo tiempo, contrataron a quien fuera el contador de Acear S.R.L. Ambas acciones generaron mayor autonomía de la cooperativa en el plano administrativo.

De esta manera, la cooperativa comenzó a consolidarse a partir de hacerse cargo de las decisiones burocrático-administrativas, ya que los aspectos de organización interna siempre fueron resueltos por sus propios medios. En simultáneo a este proceso de cooperativización, en Villa María comienza a generarse otra experiencia similar, al entrar en crisis la empresa concesionaria del riego.

## **De Agapito S.R.L. a la Cooperativa de trabajo “El Sol” Ltda**

La Cooperativa de trabajo El Sol se constituyó en octubre de 2000, formada por 14 ex trabajadoras/es de la firma Agapito S.R.L., prestataria del servicio de riego de la Municipalidad de Villa María. Esta empresa estaba conformada por empresarias/os locales, quienes además se dedicaban al transporte de gas licuado. A mediados del año 2000, la empresa comienza un vaciamiento del servicio de riego retrasando el pago de los sueldos y reduciendo al mínimo la cantidad de camiones en circulación.

*“Nosotros somos trabajadores, así que mientras salgamos empatados sentimos que ya ganamos pero el empresariado quiere ganar en vez de 1 quiere ganar 100 y cuando no gana 100 piensa que ya está dando pérdida. Eso paso acá.” (Entrevista a S.C., socio de la Coop. El Sol, 2016)*

<sup>8</sup> “En ese año (2002) nos ayudó la gente del Ministerio de Trabajo de la nación que estaban Marisa Díaz y Silvia, no me acuerdo el apellido. Nos dieron subsidios personales por dos años y después para herramientas” (Entrevista a D.L., socio de Coop. Ctalamochita, 2017. Aclaración propia)

En este contexto, el personal comienza a reclamar el pago de los salarios adeudados; dado que se trata de un servicio público, toma intervención el municipio, valiéndose de la experiencia con la Cooperativa “Ctalamochita”. Así, 17 de octubre del 2000, el conflicto se resuelve con la cancelación del contrato con la empresa y la propuesta de continuidad con las/os trabajadoras/es cooperativizadas/os. De modo que la iniciativa de conformarse como cooperativa de trabajo surge puntualmente desde Estado local que en una primera instancia participa en la organización administrativa.

*“La empresa firmó darse de baja de la concesión pero si nosotros no reclamábamos los tres sueldos atrasados y la indemnización. Lo único que recuperamos fue el trabajo, nada del capital. Como la empresa quebró, los socios se pelearon e incluso hubo causas penales de por medio. Hasta el día de hoy nos acordamos como íbamos regando y nos paraban en la calle oficiales de justicia para confiscarnos los camiones”. (Entrevista a S.C., socio de la Coop. El Sol, 2016)*

Fueron los antiguos choferes de riesgo quienes se organizaron como cooperativa. No así el personal administrativo, que decidió continuar en la empresa hasta que ésta presentó la quiebra. Así, el proceso de recuperación fue constituido por un sector de la empresa.

*“El municipio nos ayudó con la concesión dándonos la posibilidad de continuar con la concesión siendo cooperativa ya que es más barato que una empresa y que no tienen sindicatos, por ende no tienen convenio colectivo de trabajo. Pero la opción era como cooperativa”. (Entrevista a S.C., socio de la Coop. El Sol, 2016)*

Una vez conformado el grupo de trabajo, la cooperativa es asumida con un fuerte liderazgo de dos integrantes que a través de una fluida relación con el gobierno nacional (fundamentalmente con el Ministerio de Trabajo de la Nación), logran diversificar las actividades: ya no solo se dedicaban al riego, sino también a la fabricación de galpones y tinglados, alquiler de volquetes y obradores, trabajos con máquinas viales, desmalezamiento de espacios verdes, administración de puntos limpios –en remplazo de los micro basurales- fabricación de premoldeados de cámaras sépticas, postes olímpicos, placas para piletas, y otras. Y en acuerdo con la Confederación Empresaria de la República Argentina (CGERA) junto al Ministerio de Trabajo, crearon un Centro de Formación Continua (mecánica de moto, textilera, diseño).

Con posterioridad a la conformación de “El Sol”, dos empresas privadas –ya no prestadoras de servicios públicos sino de bienes y servicios– quiebran y son recuperadas por cooperativas de trabajo en la ciudad. Surgen así la Cooperativa “Comunicar” Ltda. (Creada en diciembre de 2001, responsable de la edición de El Diario del Centro de la República) y Cooperativa Rectificaciones San José Ltda. (surgida en diciembre de 2005, que tiene como actividad principal la rectificación de motores).

Hasta ese momento, y como se deriva de los testimonios de los asociados, el Estado local ocupa un lugar preponderante en la creación de las cooperativas prestadoras de servicios públicos, y condiciona en su funcionamiento inicial.

La última empresa recuperada por sus trabajadores, es la Cooperativa de trabajo “7 de febrero”, que sintetiza en su experiencia las trayectorias de las anteriores, generando otras particularidades en su proceso de cooperativización.

## *De Corbam S.A. a la Cooperativa de trabajo “7 de febrero” Ltda*

A comienzos del año 2000, en un contexto de declaración de Emergencia Ambiental en toda la provincia, se elabora una serie de políticas con el fin de dar solución al “problema de la basura”. Se proponía una nueva forma de tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), que implicaba el cierre o clausura de los basurales a cielo abierto y su reconversión en vertederos controlados.

En mayo de 2003, el municipio le otorgó la concesión a Corbam S.A, y en el mismo mes inaugura la planta para el tratamiento de los residuos, en el predio del basural. Al poco tiempo la empresa es denunciada por propietarios de los campos aledaños, que alegan mal funcionamiento. Desde la Agencia Córdoba Ambiente, se autoriza la evaluación del proyecto y la realización de un estudio de impacto ambiental para la planta de tratamientos de RSU y para la planta de Tratamiento de Residuos Industriales y Peligrosos. Finalmente, el 20 de enero de 2006 la municipalidad le quita la concesión a la empresa en base a una serie de irregularidades, tanto en el tratamiento de los residuos como en la situación de las/os empleadas/os. El municipio, se propone la creación de una Cooperativa de Trabajo para dar solución a la situación. Para ello, representantes del Área de Ambiente realizan reuniones con las/os ex trabajadoras/es en las semanas previas a la conformación de la entidad. Finalmente, en febrero de 2006 se conforma la Cooperativa 7 de Febrero, integrada por 48 ex trabajadoras/es de la empresa Corbam S.A., a quienes se les otorga en comodato el galpón donde realizan los trabajos, la maquinaria y herramientas que se habían sido embargadas a la firma destituida; además de un subsidio económico, y de brindarles, en primera instancia, capacitación en cooperativismo y asesoramiento legal y administrativo a cargo de profesionales de la municipalidad.

El desarrollo del emprendimiento cooperativo abarcaba una dimensión ambiental –que incluía la separación y selección de los residuos domiciliarios que llegan al predio del basural, para recuperarlos y venderlos, y, consecuentemente, el compromiso de generar menor cantidad de basura en el vertedero– y una dimensión social, promoviendo la inclusión de los sujetos por medio del trabajo. Este proyecto se complementaría con la separación domiciliar de los residuos a través de su clasificación en cada hogar, lo que facilitaría y optimizaría el trabajo realizado por las/os miembros de la cooperativa. Este plan se aplica en el año 2009 en algunos barrios de la ciudad. Sin embargo, a pesar de realizarse la misma actividad que en la empresa, se puede observar, desde sus inicios, una inestabilidad organizacional al interior de la Cooperativa 7 de Febrero, tanto desde el punto de vista de los beneficios económicos, como desde la

fluctuación de sus integrantes (hacia fines del año 2008 sólo se mantenían tres miembros del grupo original).<sup>9</sup>

Las/os trabajadoras/es asociadas/os afirman que aceptaron la oferta de cooperativización como alternativa a la eventualidad de quedar sin empleo, tratándose de una iniciativa proveniente del municipio. Al respecto, la presidenta del Consejo de Administración de la cooperativa menciona:

*“EA: (...) No cobramos ni indemnización ni nos quedamos con las maquinarias...nada. Las maquinarias se quedó el municipio, nos dijeron que iban a formar una cooperativa, que no hiciéramos juicio, que no hiciéramos nada. (...) Y nosotros, sin tener el apoyo de nadie, nunca habíamos sido... no teníamos delegado ni nada... porque siempre... nos manejábamos como ser... venir, cumplíamos las ocho horas y cada cual se iba a su casa, esa era la realidad. (Entrevista a M.D., socia de la Coop. 7 de febrero, 2017)*

Las relaciones entre el municipio y los integrantes de la Cooperativa se han caracterizado por ser tensas, marcadas por un lado, por una fuerte presencia política en la organización de la cooperativa, ya no solo burocrático-administrativa sino también en la organización del trabajo; y por el otro, por la resistencia de las/os trabajadoras/es que han visto muchas veces cuestionada su independencia, alcanzando una autonomía recortada, lo cual produce confusiones —en el discurso y en las prácticas— en cuanto a los alcances de la potestad de cada institución.

Sin embargo, estas relaciones también implican una serie de negociaciones por parte de las/os asociadas/os, que les permiten conseguir beneficios, generalmente en términos económicos, para el emprendimiento. Así, la historia de la Cooperativa de Febrero está caracterizada por una lógica subsidiaria, tanto desde las autoridades municipales como desde sus asociadas/os (Delgado, 2011). Teniendo en cuenta el contexto, la decisión de conformar esta cooperativa —al igual que las anteriores— ha resultado una salida provisoria a un escenario coyuntural, para dar solución a la situación de las/os trabajadoras/es, antes que la apuesta a un emprendimiento cooperativo.

## Reflexiones finales

En el contexto de la crisis de 2001, la promoción de la ES a través del Estado argentino —que se configuró de modo multiescalar a partir de los modelos político-económicos vigentes en el país— resultó fundamental para paliar la situación. A nivel local, la cooperativización hace referencia a la reconversión de las relaciones sociales de producción, por lo que gran parte de las cooperativas recuperaron fuentes laborales no porque las empresas quebraran, sino que la conflictividad se centró en las malas condiciones de trabajo (como atraso en el pago de sueldos,

<sup>9</sup> A lo largo de la historia de la cooperativa, el grupo de trabajadoras/es ha sido inestable: en febrero de 2006 las/os operarias/os eran cuarenta y ocho. Al mes renuncian siete personas, disconformes con las formas en que se organiza el trabajo; y durante el transcurso del año lo hace la mayoría de las/os miembros originales. A mediados del año 2007, trabajaban cuarenta y cuatro personas, seis de ellas integrantes del grupo original.

aguinaldos, seguridad social, etc.). Ello es así en los tres casos analizados, aunque sus características difieran.

Ante la situación de crisis en empresas y sobre todo de la fuente laboral de sus empleadas/os, se conforman cooperativas, que se constituyen en única opción para impedir el cierre de la empresa o bien para resolver conflictos en torno a las condiciones laborales del personal. Por lo que estas experiencias están bastante alejadas del ideario del cooperativismo de otras épocas.

Este aspecto implica una serie de dificultades, tanto a la hora de llevar adelante el proceso productivo -dado el deterioro generalizado, la obsolescencia de máquinas y tecnología, la falta de inversiones- sino también al momento de generar instancias participativas y de lograr mayor cohesión interna del grupo. (Fajn 2002).

Por consiguiente, cuando se pierde el trabajo, se pone en riesgo la integración social. Ante esta situación, ¿Qué ha hecho el Estado local villamariense respecto a la prestación de servicios públicos? La respuesta ha sido muchas veces señalada: ha cooperatizado procurando desmercantilizar las relaciones sociales de producción. La recolectivización implica apostar a la reconstrucción de protecciones colectivas perdidas o fragilizadas en los últimos lustros. Estos espacios adquirieron un nuevo sentido político, que no es el de la emancipación de la clase trabajadora del yugo del capital, pero tampoco resulta solamente el de las estrategias de supervivencia colectiva, ni el que se inspira para su creación y sustentación en los valores de solidaridad y asociativismo destacados por el cooperativismo de trabajo.

Al decir de Jessop (2008), podemos comprender este fenómeno como la constitución del Estado Schumpeteriano, entendido como el garante de la reproducción social por medio del trabajo, y la asistencia estatal en reemplazo de ella. Donde el mercado de trabajo se ha convertido en el principal asignador y distribuidor de oportunidades y beneficio y donde la asistencia social del Estado tomó un carácter verticalista y particularista. Finalmente, en este sentido, cabe preguntarse, (y al mismo tiempo poner en evidencia), ¿Cuáles han sido los elementos discursivos y no discursivos que permitieron que el Estado local optara por la opción de la cooperativización? y, sobre todo, ¿De qué manera se llevó a cabo?

## Bibliografía

**Arroyo, Daniel (1997):** Estilos de gestión y políticas sociales municipales en Argentina. En *Hacia un nuevo modelo de gestión local, Municipio y Sociedad Civil en Argentina*. Daniel García Delgado (ed.), pp. 315-328. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

**Castel, Robert (1997):** *Metamorfosis de La Cuestión Social*. Paidós, Buenos Aires.

**Coraggio, José Luis (2012):** *La construcción de Otra Economía como acción política*. Instituto del Conurbano. Universidad Nacional General Sarmiento. Buenos Aires

**Di Loreto, María et. al (2006):** *Empresas recuperadas por los trabajadores: situación actual y perspectivas* (No. 1). Centro de Estudios Urbanos y Regionales. CEUR. Buenos Aires

**Fajn, Julio Gabriel (2002):** *Cooperativa de Recuperadores de Residuos: exclusión social y autorganización*. Centro cultural de la cooperación Floreal Forni, Buenos Aires.

- Grassi, Estela (2008):** “Los olvidos de la política social: reflexiones acerca de la noción y los objetivos de inclusión social”. En: Pavcovich, Paula y Truccone, Damián: *Estudios de pobreza en Argentina*. EDUVIM. Villa María
- Gupta, Akhil (2015):** Fronteras borrosas: el discurso de la corrupción, la cultura de la política y el estado imaginado. En Philips Abrams et al: *Antropología del estado* (pp. 71-144). Fondo de Cultura Económica, México.
- Hintze, Susana (2007):** Políticas sociales argentinas en el cambio de siglo: conjeturas sobre lo posible. Espacio Editorial, Buenos Aires.
- Iturburu, Mónica (2000):** Municipios Argentinos. Fortalezas y debilidades de su diseño institucional. INAP, Buenos Aires.
- Jessop, Bob (2007):** Capitalismo (s): discurso y materialidad en las formaciones sociales capitalistas contemporáneas. Ediciones de la Universidad Católica de Córdoba. Córdoba.
- Jessop, Bob (2008):** El futuro del Estado capitalista (Vol. 289). Los libros de la Catarata.
- La Serna, Carlos (2004):** La cambiantes condiciones de emergencia de la economía solidaria. En La Serna Carlos (coord.) *La economía solidaria en Argentina*. Programa Modernidad y Políticas Sociales, IIFAP. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba.
- Merlinsky, Gabriela y Rofman, Adriana (2004):** Los programas de promoción de la economía social: ¿Una nueva agenda para las políticas sociales? En. FH Forni (comp.). Caminos solidarios de la economía argentina. Redes innovadoras para la integración. Pp. 161-190. Circus, Buenos Aires.
- Pereyra, Carlos (1988):** Gramsci: Estado y sociedad civil. Cuadernos políticos N° 54/55, pp. 52-60. Editorial Era, México.
- Rebón, Julián (2006):** La empresa de la autonomía. Apuntes acerca de la recuperación de empresas por sus trabajadores en Argentina. OSAL, Buenos Aires.
- Rebón, Julián y Salgado, Rodrigo (2009):** Empresas recuperadas y procesos emancipatorios. Resistencias laborales. Experiencias de repolitización del trabajo en Argentina.. Red insumidos latinoamericanos. Buenos Aires.
- Viguera, Aníbal (1998):** Estado, empresarios y reformas económicas: en busca de una perspectiva analítica integradora. Perfiles latinoamericanos. FLACSO, México.
- Wyczykier, Gabriela (2007):** De la dependencia a la autogestión laboral: Sobre la reconstrucción de experiencias colectivas de trabajo en la Argentina contemporánea. Tesis de Doctorado. FLACSO. Sede Académica Argentina, Buenos Aires.

## Fuentes (Entrevistas)

- J.G. socio de Coop. Ctalamochita, 12 mayo de 2017  
D.L. socio de Coop. Ctalamochita, 12 mayo de 2017  
S.C. socio de la Coop. El Sol, 30 de septiembre de 2016  
M.D. socia de la Coop. 7 de febrero, 3 de julio de 2017

## Otras fuentes

INDEC (2001). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Argentina.

## Cita recomendada

**Emanuel Barrera Calderón** (2019): «Empresas recuperadas y Estado local. El caso de Villa María (Provincia de Córdoba-Argentina)» [artículo en línea]. *Conciencia Social*. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 3, Nro. 5. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp. 155-170 [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/26132>

ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

## Sobre el autor

### *Emanuel Barrera Calderón*

Argentino. Doctor en Ciencia Política (CEA-FCS-UNC). Docente contratado de la Universidad Nacional de Villa María. Becario Posdoctoral de CONICET con lugar de trabajo en el Centro de Investigaciones en Ciencias Económicas (CICE-FCE-UNC). Correo electrónico: [ebarreracalderon@gmail.com](mailto:ebarreracalderon@gmail.com)